

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO

Del escrito contentivo de las excepciones de mérito presentadas por el demandado MARCELO DELGADO SERRANO dentro del presente proceso de Responsabilidad Civil Contractual adelantado por MAURICIO RAMIREZ GIRALDO, se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre ellas, de conformidad con el Art. 370 del C.G.P.

Se fija en lista de traslado No. 31 de hoy 6 de septiembre de 2021 a las 7:00 a.m. (Art. 110 del C.G.P.) por el término de cinco (5) días.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

**SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ**